SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Solís 756 – Capital Federal (1076)
www.sacra.org – 11 43813679

AMAS DE CASA EXIGEN PRIORIDAD LEGISLATIVA PARA LA MORATORIA PREVISIONAL

El Consejo Directivo Nacional del **SACRA, SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, reunido en plenario exige a los diputados y declara:

La aprobación de la ley de moratoria previsional es un tema de alta prioridad, atañe a centenares de miles de personas cuyas familias necesitan tener un ingreso porque no cubren siquiera sus necesidades básicas. Por lo tanto, el SACRA EXIGE a todas y todos los diputados nacionales que se sienten en sus bancas y discutan, que voten según su conciencia, pero que no tomen de rehén a todas las amas de casa y demás adultos mayores que, tras una vida de trabajo, llegan con las manos vacías a la edad de jubilarse.

Es hora de conectarse con las necesidades acuciantes de quienes esperan ansiosos una respuesta. Esta ley tiene un amplio consenso en la sociedad e incluso entre la dirigencia política en su diversidad. De ninguna manera puede ser el escenario de otras disputas partidarias.

La cobertura previsional de nuestras trabajadoras y trabajadores tiene un déficit importante por la precarización laboral y es particularmente grave para las mujeres, debido a cuatro factores que se observa históricamente: en primer lugar porque como amas de casa no tenemos ingresos ni quien realice aportes previsionales por nuestro trabajo, porque las trabajadoras domésticas tienen un porcentaje de inscripción por debajo de la media nacional y además tienen un régimen desparejo por las horas trabajadas, porque somos más en el trabajo informal y de cuenta propia y finalmente, porque aunque tengamos un trabajo registrado, a veces necesitamos retirarnos del mismo para atender a nuestra familia.

Esa realidad, que como sabemos, es la única verdad, fue subsanada a partir del año 2005 con la moratoria previsional que permitió tener una cobertura cercana al 100 por ciento de la población en edad de jubilarse. El dato más curioso fue que resultó ser una formidable política de equidad de género porque más del 80% de las personas jubiladas fueron mujeres.

Con el transcurso de los años y las diferentes modalidades que tomó la moratoria, la cobertura ha ido disminuyendo. A esta altura está vencida la última moratoria, que abarcaba a las mujeres.

Desde el año pasado tiene media sanción del Senado el proyecto de regularización de deudas previsionales, que establece una moratoria para mujeres y varones en edad de jubilarse y también abre la posibilidad de adelantar el pago para quienes son trabajadores próximos al retiro pero que no van a alcanzar el objetivo de reunir 30 años en el sistema previsional.

SINDICATO DE AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Solís 756 – Capital Federal (1076)
www.sacra.org – 11 43813679

Reclamamos que ese proyecto sea tratado inmediatamente por la Cámara de Diputados.

Nuestra organización, en todo el país, en cada provincia, está reclamando a los legisladores que se comprometan con sus mayores, se reúnan y conviertan en ley el proyecto. También les decimos que nuevamente, tienen la oportunidad de dar una respuesta a esa mayoría que somos las mujeres, las que llevamos adelante las tareas del hogar, las que merecemos reconocimiento social y económico por nuestro trabajo cotidiano y como ya lo dijo Evita "las mujeres, como los pueblos y las naciones, si no son económicamente independientes nadie les reconoce derechos".

Párrafo especial merece la situación de las amas de casa. Según las estadísticas oficiales, hay por lo menos 2,5 millones de mujeres que se reconocen como tales, para las cuales es urgente tener una respuesta. Nuestro sindicato lleva 40 años en la defensa de nuestra condición de trabajadoras, bregando por SALARIO, JUBILACIÓN, SINDICATO y OBRA SOCIAL para las amas de casa.

En tal sentido manifestamos nuestro compromiso de instar a los legisladores nacionales desde nuestras filiales provinciales para que a la brevedad sea aprobada la ley de moratoria.

A los legisladores, les demandamos que ocupen sus bancas, miren la realidad de las familias trabajadoras, en especial las mujeres y le den satisfacción a sus necesidades.

Y a todas nuestras representadas y al pueblo en general también le decimos que reclamamos la moratoria y seguimos demandando el tratamiento de una **Ley de Jubilación de Amas de Casa** que nos incorpore definitivamente a los derechos previsionales que tienen todos los trabajadores.

Que la Moratoria Sea Ley.

Buenos Aires, febrero de 2023

PIMPI COLOMBO - secretaria general Consejo Directivo Nacional SACRA

ELEONORA VIGO – secretaria adjunta Consejo Directivo Nacional SACRA

RITA COLLI - secretaria adjunta Consejo Directivo Nacional SACRA